

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 8 de agosto de 2025, de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, por la que se da publicidad a la declaración ambiental estratégica relativa a la modificación puntual del PGOU, denominada «Hijuela del Tío Prieto» en el término municipal de El Puerto de Santa María, Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.3, de la ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental, se procede a dar publicidad a la declaración ambiental estratégica relativa a la modificación puntual de PGOU de El Puerto de Santa María, para la incorporación al planeamiento urbanístico general de la agrupación de edificaciones irregulares existentes en suelo no urbanizable denominada «Hijuela del Tío Prieto» en el término municipal de El Puerto de Santa María, Cádiz.

El contenido íntegro de la misma se podrá consultar en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
<https://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/daepu/>

Sevilla, 8 de agosto de 2025.- La Directora General, María del Carmen Jiménez Parrado.